



**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SOLEDAD- ATLANTICO**

**AVISO DE REMATE
(RAD 2022 – 00047)**

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
SOLEDAD-ATLANTICO
HACE SABER

Que, dentro del proceso EJECUTIVO -GARANTIA REAL, instaurado por BANCO CAJA SOCIAL S.A., representado judicialmente por el Dr. FRANCISCO DANIEL RAMIREZ CARREÑO contra LUIS CARLOS TORRES LOPEZ, se ha señalado el día **jueves veintisiete (27) de julio del año dos mil veintitrés (2023), a las 10:00 A.M.**, como fecha para llevar a cabo la diligencia de remate en este proceso. -

El bien inmueble, materia de subasta es el identificado con matrícula inmobiliaria No 041-1 63563 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Soledad, Atlántico, ubicado en calle 65 No 13-15, casa 3, urbanización LAS ACACIAS ROJAS SUB-ETA 1B, CASA 3, MANZANA F.

Secuestre: JAVIER AUGUSTO AHUMADA AHUMADA, identificado con la C.C. No 72.234.380 quien se encuentra ubicado en la CALLE 59 #21B-90 en la ciudad de Barranquilla, teléfono No. 310-357-41-74 y correo electrónico javier.perito@hotmail.com,

Este inmueble ha sido avaluado por la suma de CIENTO VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS M.L (\$123.438.000), será postura admisible para esta subasta la que cubra el setenta por ciento (70%), del avalúo dado al bien a rematar y todo postor para ser admitido como tal deberá consignar previamente el Cuarenta por ciento (40%) del mencionado avalúo, en la cuenta N°. 087582041004 del Banco Agrario (1204) de Soledad y a órdenes del JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE SOLEDAD. Licitación que comenzara el día y hora arriba señalados y no se cerrara sino después de una (1) hora por lo menos desde su iniciación.

En cumplimiento del artículo 450 del CGP, el presente aviso se publicará por una vez en un periódico de amplia circulación en la localidad (**El Heraldo o El Tiempo**), con antelación no inferior a diez días a la fecha señalada para el remate.

Adviértase a los postores que deberán presentar las ofertas de licitación en sobre cerrado, -correo electrónico encriptado -en el término de postura señalado en el artículo 451 del C.G.P., para lo cual deberán suministrar contraseña de acceso al archivo en el transcurso de la diligencia. Para dichos fines se advierte que, el único canal receptor de las posturas será el correo institucional: j04cmpalsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Según lo dispuesto en los artículos 7 de la Ley 2213 de 2022 y 3 del Acuerdo PSCJA22-11972 del 30 de junio de 2022. la audiencia se llevará a cabo a través de medios virtuales

Calle 20 No.20-05 Piso 2
Telefax: 3437732 www.ramajudicial.gov.co
Correo j04cmpalsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co
Soledad – Atlántico. Colombia





**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SOLEDAD- ATLANTICO**

Para participar en la diligencia de remate deberá unirse a la reunión a través de la aplicación Microsoft-TEAMS, en la sala dispuesta para ello, con el siguiente enlace:

https://teams.microsoft.com/l/meetupjoin/19%3ameeting_ZjFhNzZhZjEtMzk4OS00MDM5LTlmZjAtM2UwYjU0YmNiNiNm%40thread.v2/0context=%7b%22id%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22oid%22%3a%227211c033-2cf84e6d-9abd-63eea071bcfb%22%7d

Se expide, en Soledad a los siete (07) días del mes de junio del dos mil veintitrés (2.023).-

CONSTANCIA SECRETARIAL: es fiel copia de su original que se entrega al interesado para su publicación.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
Secretaria

Firmado Por:
Stella Patricia Goenaga Caro
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 004
Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **44d9de64c921a592c4e3c5bcbbb381570af12e13eb279761e92e30482b6b676d**

Documento generado en 07/06/2023 04:06:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>